

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Conferencia del ministro de Estado

España ante la Sociedad de Naciones

En el paraninfo del Instituto de San Sebastián dió el Sr. Yanguas su anunciada conferencia sobre el tema «España ante la Sociedad de Naciones».

El Sr. Yanguas expresó su agradecimiento por el cordial recibimiento que le ha dispensado San Sebastián, y dedicó elogios a la Prensa española por la amplia información que ha publicado de la Asamblea.

Dijo que su cargo y otras razones muy poderosas le obligaban a hablar con gran discreción. Dividió su conferencia en tres partes: situación anterior a la Asamblea, desarrollo de los acontecimientos durante la misma y situación en que han quedado los diversos factores que han de ejercer influjo decisivo en septiembre.

Estimo que el ideal sería que los once miembros del Consejo tuvieran el carácter de permanentes; pero que ante la imposibilidad de que así sea, España debe aprovechar cuantas ocasiones se le presenten para que se la incluya entre las naciones de dicho carácter. Esta pretensión data del año 1921 y ha sido asimismo de cuantos Gobiernos se han sucedido.

España, desde 1921, en que su petición obtuvo la casi unanimidad dentro del Consejo, aguardó pacientemente año tras año, sin insistir de manera apremiante en que su demanda se examinara y resolviese, por no crear dificultades a la Sociedad de Naciones, pero recordándola y haciéndola valer siempre con igual energía y decisión.

España no podrá dejar de renovar ahora su petición, ya que sólo esperaba el momento de oportunidad a que se le dio aguardase, de que se planteara en su conjunto al problema de la composición del Consejo. Allá vamos a un aplazamiento habría equivalido a una renuncia tácita y vergonzante de nuestro derecho, que no podíamos ni debíamos de llevar a cabo sin desertar del cumplimiento de nuestro deber.

El desembarco efectuado por nuestras tropas en Alhucemas, el éxito obtenido en el vuelo del «Plus Ultra», el invento del «autogiro» debido a D. Juan de la Cierva, hijo, son hechos que afianzan el resurgir de nuestra patria y afirman la necesidad de que recabemos el lugar que nos corresponde en la historia del mundo.

A continuación relató el Sr. Yanguas lo ocurrido en la Asamblea en términos ya conocidos, y expuso las posiciones de varias potencias ante nuestra pretensión.

La situación de los miembros del Consejo no había variado para nosotros sensiblemente desde 1921 a hoy. Las potencias permanentes: Gran Bretaña, Francia, Italia y Japón, se mostraban en disposición cordial hacia España, y otro tanto podía decirse de los miembros no permanentes: Brasil, Checoslovaquia, Uruguay y Bélgica, aunque para algunos suponía, en signo de amistad a España, el sacrificio de la propia convicción, contraria a la existencia de miembros permanentes en el Consejo.

Suecia, que debía en buena parte a España el que en el año 1922 se hubieran creado dos puestos más no permanentes en el Consejo, y uno de ellos le fuera atribuido, levantó inopinadamente su veto frente a nosotros, rompiendo así la unanimidad requerida para que pudieran haber propuesta. Su Gobierno recabó el voto del Parlamento y el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Uden, fué a Ginebra en condiciones que envolvían un verdadero mandato que le hacía imposible dialogar sobre cualquier fórmula de conciliación.

Alemania, por boca el canciller Luthow, en el discurso pronunciado en Hamburgo, días antes de reunirse la Asamblea de Ginebra, declaró que la ampliación del Consejo debía reducirse exclusivamente a la atribución de un puesto permanente a Alemania.

La actitud de los Sres. Briand y Chamberlain había sido desde el primer momento favorable a las aspiraciones de España, considerándolas legítimas en su fondo. Una fuerte corriente de opinión

en Inglaterra y en la propia Francia empujaba a aquellos Gobiernos a facilitar por todos los medios el ingreso de Alemania en la Sociedad de las Naciones y apartar los obstáculos que pudieran estorbar su entrada, y con ella la aplicación del pacto de Locarno.

Bajo estos auspicios, poco prometedoros, se ofrecía a los ojos de España la Asamblea de marzo.

Una nota alentadora del más alto valor para nuestra causa, al propio tiempo que de la más entrañable significación familiar, llegó a Ginebra en los primeros días de Asamblea: la que ofrecieron aquellos Gobiernos rectores de pueblos hermanos de América, testimoniando en sus mensajes la simpatía vivísima y natural que les inspiraba el derecho de España, obligándonos a sincera y profunda gratitud fraternal.

Por el natural empeño concentrado de Francia surgió la fórmula de adjudicar a Polonia un puesto no permanente en el Consejo. La oposición de Alemania a que se modificara la estructura del Consejo, ni aun en su parte no permanente, fué causa de que se pensara en el rodeo de hacerle hueco, promoviendo la dimisión de alguno de los miembros actuales; y para que no fuese uno solo el que saliese, se apuntó la idea de que renunciaran Checoslovaquia y Suecia, dando entrada en su lugar a Polonia y Holanda.

El problema perdió así el carácter general que en un principio tuvo, viniendo a reducirse a un diálogo particular entre Alemania, de un lado, y Francia y Gran Bretaña de otro.

No quisimos ser obstáculo para el éxito posible de la Asamblea, pero sí pedíamos y debíamos pedir, y así lo hicimos, que nuestra demanda fuera examinada y resuelta en la Asamblea de marzo, declarando reiteradas veces con serena firmeza, que todo aplazamiento parcial sería considerado por nosotros como una negativa cortés y la daríamos carácter definitivo. Hemos de agradecer a las potencias permanentes del Consejo, Inglaterra, Francia, Italia y Japón y a las demás representaciones amigas, la prueba de afecto para España y de alta estima para nuestra cooperación, bien manifestada al instante con vehemencia que no dejamos, ante ninguna eventualidad, de colaborar en la Sociedad de Naciones.

Hay que recordar las manifestaciones expuestas en Ginebra por el presidente del Consejo de ministros alemán y el ministro de Negocios extranjeros, de que Alemania desea vivamente colaborar con España en el seno de la Sociedad.

Italia es francamente favorable a nuestra pretensión. El Japón, que ya en 1921 votó a nuestro favor, lo hará igualmente en cuantas ocasiones se presenten. Los demás Estados no ocultaron sus simpatías por España.

Los movimientos de respeto y simpatía que desde distintas potencias convergen hacia España constituyen un signo revelador de la confianza que en todos los Estados inspira nuestra significación imparcial. Pero es más: la aplicación del pacto de Locarno exige la presencia en el seno del Consejo de la Sociedad de Naciones de potencias neutrales europeas que puedan intervenir en un momento dado en sentido conciliador, y nadie puede considerarse revestido de esta autoridad más que España, que es el primer país neutral de Europa. Su permanencia debe, en el Consejo, debe convertirse en derecho, no sólo por el bien de España misma, sino por el de la Sociedad de Naciones, en la que nuestra colaboración ha sido siempre útil y lo será mucho más, después del pacto de Locarno, pero ostentando el carácter de miembro permanente.

No se ocultan al ministro de Estado las dificultades que existen para que España logre su deseo, y dijo que confía en que una buena voluntad las venza.

Terminó diciendo que la nación ibérica, que es universalista, debe seguir siéndolo en el porvenir.

Muerte del duque de Orleans

PARIS.—Los periódicos de ayer anuncian que se halla enfermo de gravedad en Palermo el duque de Orleans.

PALERMO.—El duque Felipe de Orleans ha fallecido ayer, dos tarde, en Palermo.

UNA CARTA DEL PRESIDENTE

A propósito de un homenaje

El general Verdugo Castro, iniciador con otros significados generales del homenaje del Arma de Infantería al presidente del Consejo, ha recibido de éste la siguiente carta:

«24 de marzo de 1926.

Excelentísimo señor don Pedro Verdugo. Mi querido amigo y compañero: Al llegar a mi conocimiento que los compañeros de la inolvidable Academia General Militar proyectan honrarme con un homenaje con motivo de la concesión de la cruz de San Fernando con que he sido agraciado por Su Majestad el Rey, debo expresarte mi más sincera gratitud, para que la hagas extensiva a todos ellos, y al mismo tiempo rogamos muy encarecidamente que aplacéis todo acto de esta clase hasta el día en que se inaugure el primer curso de la nueva Academia General Militar, anhelo de todo el Ejército y lazo firmísimo de unión y unidad de doctrina y de cultura que ha de abrazar a todos los futuros militares.

Además de la razón de que tengo el deber de esquivar la continuidad de agasajos y homenajes de que inmerecidamente me hace objeto, es que no quiero tener con relación a la Academia General Militar más que tres fechas dignas de conmemoración, que son la de mi ingreso en ella, la del día que en cumplimiento de la voluntad del general Galvis se me festejó como primer alumno de la Academia General Militar que tuvo la suerte de obtener la cruz de San Fernando y de aquel en que me quepa el honor singularísimo de asistir a su renacimiento, como consecuencia de decreto que yo mismo ponga a la firma de Su Majestad el Rey.

Mientras tanto, bien está que el sentimiento de compañerismo se manifieste con frecuencia para festejar a los afortunados en su carrera, a los distinguidos en sus actos y para honrar la memoria de los que ofrecieron la vida al cumplimiento de sus deberes; pero cuida tú y cuida todos de que ninguno de estos actos se localice por Armas ni sectores de la familia militar, sino que todo se caracterice por un sentimiento de amplia expansión que abarque y comprenda a todos los que la formamos, sin distinción de origen ni especialidad, pues todos debemos ser, cada día más, un núcleo completo y unido al servicio de la Patria y del Rey.

Queda siempre tuyo afectísimo amigo, que te abraza, Miguel Primo de Rivera.»

Notas militares

Expedientes de recompensas

En el pleno celebrado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se han visto los siguientes expedientes de recompensa por la campaña de Marruecos:

Capitanes: D. José Donesteve y Pérez de Castro, D. Luis Salas Bonal, D. Pedro Díaz Rivera, D. Pedro García Orcañeta, D. Julián Jiménez Millas, D. Gerardo Nieto Hernández, D. Sebastián Posas y Pena, D. Juan Rivadulla Valera, D. Joaquín Loygorri y Vives, D. Gustavo Urrutia González, D. Jesús Jiménez Ortoneda y D. Cipriano Grande y Fernández Bazán; tenientes: Eyalalar Almazán, D. Luciano López Hidalgo y D. Joaquín Hita Estanga.

Aterrizaje forzoso

SEVILLA.—Por avería sufrida en vuelo, aterrizó violentamente, cerca del pueblo de Bienes, un aparato Péguet, de la base aérea de Tablada, pilotado por el oficial de Artillería D. Luciano Sánchez, que llevaba como mecánico a Juan Cisquella.

Los tripulantes resultaron heridos levemente, siendo asistidos por los médicos del pueblo.

Grave accidente de un hidroavión

Barcelona.—Ayer mañana salieron de Barcelona los cuatro aviones de la Aeronáutica que se dirigían a los Alcázares, para desde allí marchar a Palos a recibir a los aviadores que regresan de Buenos Aires.

A las cuatro de la tarde se han recibido noticias de que uno de los hidroaviones ha amarrado anormalmente en el puerto de San Carlos de la Rábida, capotando a causa del mal estado del mar y pereciendo ahogado el mecánico, que

se apellidaba Calaza. Ha resultado herido leve el otro mecánico, apellidado Colls. El piloto, teniente de navío don Ramón Carranza, ha sufrido la fractura de la pierna derecha, y el observador, alférez de navío Sr. Alemany, la fractura del brazo derecho y heridas en la ingle.

Otro avión amaró y prestó auxilio a los heridos, y el piloto ha sido quien ha comunicado la noticia a la Aeronáutica de Barcelona.

La bandera del «Dato»

CARTAGENA.—En el Arsenal militar se ha celebrado la bendición de la bandera de combate del cañonero «Dato», relagada por D. Ignacio Bauer.

Asistieron al acto las autoridades militares, navales y civiles y Comisiones de diferentes entidades.

Celebróse después una misa de campaña, en la que fué bendecida la bandera.

Una compañía de Infantería y una brigada de Marinería rindieron honores y desfilaron después ante las autoridades.

Visita de inspección

Acompañado del general Saro, marchó a Alcalá de Henares y Guadalajara el duque de Tetuán, con objeto de estudiar determinadas reformas en varios edificios militares.

Crisis total en Rumania

BUCAREST.—Habiendo perdido las elecciones municipales, el jefe del partido liberal nacional, Juan Bratiano, entregará hoy al Rey Fernando la dimisión del Gobierno.

Se da como casi segura la formación de un ministerio integrado por miembros del partido nacionalista y del agrario, presidido por Julio Maniu, ex diputado en el Parlamento de Hungría y líder del partido nacionalista de Transilvania.

Marruecos

El alto comisario a Madrid

CEUTA.—En breve marchará a Madrid el alto comisario.

Reconocimientos

TETUAN.—Las fuerzas aéreas, aprovechando el buen tiempo, han realizado reconocimientos por todo el territorio, bombardeando algunos caseríos donde se reúnen elementos disidentes, que fueron dispersados.

Las informaciones del campo acusan tranquilidad, añadiendo que dan escaso resultado los trabajos para mantener y avivar el ardor bélico de Yebala.

Llegada de aviones a Melilla

MELILLA.—Procedente del aeródromo francés de Tazza, ha llegado aquí la escuadrilla del comandante Fernández Mulero. Esta escuadrilla salió de Madrid (Cuatro Vientos) y fué a Sevilla, Larche y Tazza. Allí los aviadores españoles, invitados por los franceses, realizaron una excursión en automóvil a Fez, donde fueron muy agasajados.

Con la escuadrilla, y en aparatos Breguet, han venido tres pilotos franceses, que esta noche han sido obsequiados con un banquete.

También ha llegado la escuadrilla de aeroplanos que manda el capitán Spencer, y que venía escoltada por dos hidroaviones.

EL SERVICIO MILITAR

Los españoles en Ultramar

En la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar se han recibido multitud de telegramas de las Cámaras españolas de Comercio y otras Asociaciones españolas de América y Filipinas, en que se felicita a dicha institución y al Gobierno por la acertada orientación que supone para la resolución de tal problema el reciente Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de ministros.

En dichos comunicados se hace constar la satisfacción que ha producido en aquellos compatriotas el verse, al fin, equiparados a los emigrados de otros países, que no tenían, como ellos, hasta ahora, la obligación de abandonar sus negocios para venir a sus respectivas metrópolis a cumplir la ley, mientras que, en casos de peligro, no fuese requerido su concurso, y se pone de relieve una vez más el elevado espíritu de patriotismo de que siempre han dado prueba aquellas colectividades españolas.

EXPOSICION DE RUEGOS

Clarín guerrero

Es una desgracia no saber escribir para comentar con elogio el artículo que sobre las clases de bandas publicó este periódico el día 3 de marzo.

Los servicios que ellas prestan en paz y en guerra creemos que serán atendidos cuando se arregle todo lo que se refiere a reforma en el Ejército, de lo cual se viene hablando.

Yo creo que algunas cosas, sin necesidad de grabar el presupuesto, y sin esperar un arreglo definitivo, pudieran mejorarse con satisfacción de todos los que constituyen este personal y también el de los músicos militares.

Va que este diario nos ofrece sus columnas para una idea tan halagüeña para los fines del Ejército como es la de exponer ruegos a la superioridad, todos aquellos que se les ocurra un pensamiento debieran trasladarlo al papel y mandarlo a EJERCITO Y ARMADA, a fin de que con las correcciones de estilo necesarias pueda ir dando a conocer cuál es el pensar y el sentir de cuantos estamos en un mismo sector de un servicio militar.

En cuanto yo viese que entre mis compañeros caía bien esta invitación que les hago, prometo no dejar de escribir siempre que tenga tiempo, a fin de establecer una comunicación espiritual de unos con otros.

No nos consideremos insignificantes. Nada en el Ejército es inútil, ni sobra. Tiene su valor, que precisa divulgar, para que se comprenda el papel que juega en las Instituciones armadas de nuestro país.

EL ARPA DE DAVID

Nota de la Redacción.—Acogemos con todo gusto las anteriores cuartillas, y con la autorización que nos da por carta heños hecho ligeras correcciones de estilo. Es muy natural que quienes no se dedican a escritores públicos carezcan de condiciones literarias; pero nos basta para entender los juicios ajenos la natural expresión del que sabe escribir, con más o menos cultura y con mayores o menores dotes gramaticales. Quienes folicleamos en la Prensa tenemos obligación de saber hacerlo. A los demás hay que agradecerles que nos faciliten datos e ideas, sean cuales fueren sus formas de expresión.

LOS QUE MUEREN

El duque de Bivona

En su finca «El Azaraque», de Alhama (Murcia), falleció casi repentinamente en la madrugada de ayer el duque de Bivona.

El excelentísimo señor don Tristán Alvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha, décimosexto duque de Bivona y conde de Xiquena, había nacido en Nápoles en 1869.

Siendo aún niño se trasladó con sus padres a España, y en Madrid cursó la carrera de abogado. Al terminar sus estudios, fué elegido diputado a Cortes por el distrito de Quiroga, y, más tarde, por los de Boltaña y Jaca. En 1910 fué nombrado senador vitalicio. Formó parte de muchas Comisiones de ambas Cámaras y fué vicepresidente del Senado, gobernador civil de Madrid y Barcelona y director general de Agricultura y de Correos y Telégrafos.

El duque de Bivona fué durante muchos años presidente del Casino «Gran Peña».

El cadáver del señor duque de Bivona será trasladado a Madrid.

Se ruega a nuestros suscriptores

que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

DEL TIEMPO VIEJO

Las imágenes de la Pasión

El Señor de la Vera-Cruz

Aquel año, por 1662... la voz del pregonero hizo saber en las calles de la Ciudad Real de la Gran Canaria que, habiéndose juntado a cabildo en las Casas del Ayuntamiento los señores Justicia y Regimiento de esta isla, bajo la presidencia del señor corregidor y asistiendo todos los señores regidores, se acordó:

Que la ciudad concurre con los mancebos al recibimiento de Nuestra Señora del Pino en la rogativa por la langosta, formando detrás de la santa imagen de Nuestro Señor de la Vera-Cruz, inmediata a la Esclavitud, como es costumbre, pena de dos ducados a los caballeros regidores que faltasen; que los vecinos de la plaza Mayor, calles de los Santos Justo y Pastor, Remedios y Triana, Carneceña, Cruz Verde y las Banderas, las tuviesen limpias y aseadas, pena de un real; que durante los días de rogativa no se cerrarian, después del toque de queda, las puertas de la ciudad, a excepción de la de Triana, según costumbre, permaneciendo abiertas las de San Marcos, o de Nuestra Señora de los Reyes, y San Juan, para que no hubiese embarazo a los vecinos del Telde y otros lugares que vinieren a implorar de las santas imágenes... Que, al regreso del Señor de la Vera-Cruz a su iglesia y despedida de Nuestra Señora, concurriría en la misma forma la ciudad, nombrándose diputados a sus mercedes el señor corregidor y los señores D. Antonio Lorenzo Bethancurt, D. Benito Salvago y D. Domingo Cervantes y se les despache libranza de cien reales de los propios que pague el mayordomo...

Veinte años de existencia tuvo. En 1523, siendo gobernador de la isla el doctor Bernardino de Anaya, una enfermedad terrible, la «modorra», que en otros tiempos, cuando la conquista de Tenerife, diezmó a los «guanches», aflicta a la ciudad. Castillo dice que moría mucha gente, «hasta que se ocurrió quitar el lupanar que, por cédula real, se mantenía para Propios, y se hizo en el mismo sitio la ermita de la Santísima Cruz, con que cesó el contagio».

Sobre el albergue del vicio se alzaba la capilla expiatoria de la Cruz redentora y la calle, que la comunicó más tarde con la de la Carnecería, se llamó de la Cruz. De la Vera-Cruz llamóse la otra calle que subía de la ermita al Espíritu Santo. Y aun es de creer que la imagen del Cristo milagroso fuera puesta en la Cruz pocos años después...

Mas es cierto también que de las mujeres pecadoras que quedaron sin albergue, el Cabildo siguió percibiendo aquel

tributo lo menos cinco años después de la destrucción del lupanar, hasta que, en 1528, recibió la ciudad la real cédula de «suspensión de cobranza que el Cabildo hacia de media dobla al mes, para Propios, por cada mujer enamorada»...

De la antigüedad de esta ermita de la Vera-Cruz no solamente hallamos testimonio en la «Descripción histórica» de Castillo. Otros curiosos papeles, corroborando la existencia del santuario, a principios del siglo XVI, nos ponen también en conocimiento de ciertos detalles de las costumbres de aquellos tiempos.

Del testamento hecho por doña María Fernández ante Fernán Gutiérrez, escribano de Telde, en 26 de octubre de 1539, consta que ya existía la iglesia de la Vera-Cruz. Y ahora sabremos en qué manos anduvo por entonces la propiedad de las tenerías y tierras que, rodeando primero el lupanar, lindaron luego con el Santuario.

En la «Relación genealógica» de Fray Juan Suárez de Quintana, manuscrito del año 1730, se lee que «Juan de Zorita, hijo de Bartolomé Martín de Zorita y doña María Fernández Calvo, de Telde, parientes de Gonzalo de Quintana, de Gáldar, mató por el año 1520 a Luis de Betancor, y lo defendió su cuñado Cristóbal de Ariñez, a quien la dicha María Fernández Calvo, su madre, le donó las tenerías, casa y agua que la dicha tenía en esta ciudad, junto a la ermita de la Vera-Cruz»...

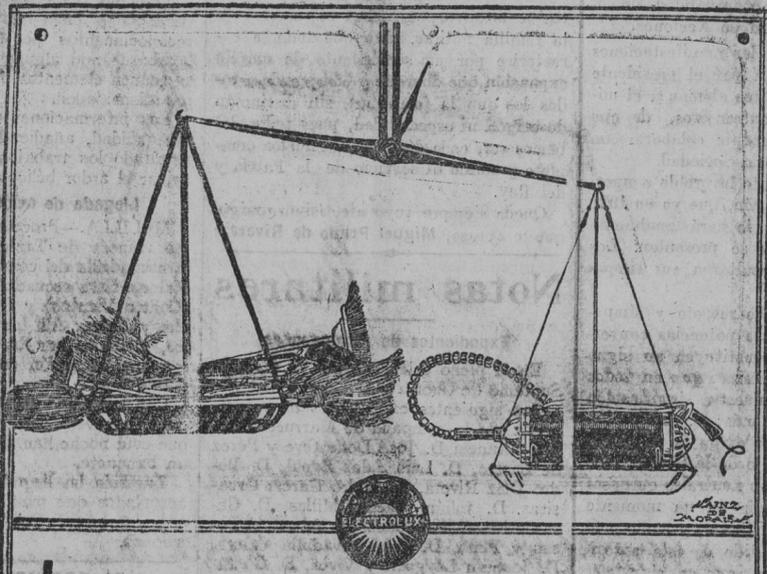
José BATLLORI Y LORENZO

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

El café restaurante de moda, donde mejor y más barato se come en Madrid. Cubiertos, 4 y 6 pesetas. Servicio a la carta. No dejen de visitar su salón de te. Conciertos diarios a las seis de la tarde y diez de la noche.

P I Y MARCALL, NUM. 5 Teléfono 25-95 H.

Papelería y Talleres de Imprenta GARCYBARRA Real, núm. 66.—LA CORUÑA



LA BALANZA JUSTICIERA NO VACILA.

Lux

es la garantía de una limpieza perfecta.

Conserva la elegancia de su hogar mientras que los antiguos utensilios deterioran.

EFFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono número 493 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarria, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.—AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Se nombra segundo jefe de Somatenes de la primera región al coronel don Ricardo Sesma.

Como resultado de concurso, se destina a los Somatenes de la primera región, con residencia en Ubeda (Jaén), al capitán D. Enrique Gómez García.

Se nombra secretario de causas de la Capitanía general de la séptima región al capitán D. Gregorio Gómez Camarero Marqués.

Se destinan al Grupo de Regulares de Alhucemas a los tenientes D. Luis Salvá Romeu y D. Enrique Pascual del Povil, y al alférez D. Salvador Buhigas Novo.

Pasa destinado al Tercio el teniente D. Martín Ruiz Meroño, del regimiento Galicia.

Caballería

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Gaya Jove a teniente D. José Guardiola Riva, con destino en Cazadores Tetuán.

Artillería

Destinos.—Suboficiales: D. Pedro Cortés, al quinto regimiento de reserva; D. Juan Genovard, al mixto de Menorca; D. Manuel López, al primero de montaña; D. Cristóbal Tauler, al mismo, de plantilla; D. Pedro Mansilla, a la Comandancia de Melilla, y D. Francisco Gamundi, a la Junta de clasificación y revisión de Zaragoza.

Sargentos: D. José Díaz, al segundo regimiento ligero; D. Rafael Bozada, al tercero pesado; D. José Moñino, al mixto de Larache; D. Juan Crespo, al quinto ligero; D. Gabriel Gomila, al mixto de Melilla; D. Juan Jorge Cerverón, al sexto ligero; D. Juan Lluch, al séptimo; don Julio Ubeda, al noveno; D. Manuel Pineda, a la Comandancia de Melilla; D. José Rivas, al cuarto regimiento pesado; D. Manuel Pérez, a la Comandancia de Larache; D. Manuel Lora, al regimiento de Costa, 3; D. Horacio Fernández, a la Comandancia de Melilla; D. Eduardo Cantalejo, al regimiento mixto de Ceuta; D. Alfonso Corrales, al de Larache; don Honorato Cantero, al de Melilla; D. Joaquín Ortiz, al sexto pesado; D. Juan Mendoza, al mixto de Larache; D. Juan Vigueira, al regimiento de Costa, 2; don Juan Fernández, a la Comandancia de Melilla; D. Valentín Ena, al décimo regimiento pesado; D. Feliciano Escalona, al décimo ligero; D. Emiliano Macaya, al de Plaza y posición; D. Julio Hernández, al 16 ligero; D. José López, al 15; D. Cecilio Rodríguez, al mismo; D. Antonio Lorenzo, al décimo; D. Mariano Jover, al segundo de montaña; D. Esteban Rodríguez, al tercero; D. Regino

García, al segundo, batería expedicionaria; D. Francisco Lacambra, al décimo pesado; D. Landelino Menéndez, al sexto de reserva; D. Balbino Pérez, al 14 ligero, batería expedicionaria.

D. Daniel Martínez, al 15; D. Rafael Jácome, al tercero de montaña, batería expedicionaria; D. Fulgencio Gimeno, al noveno ligero, batería expedicionaria.

A la Junta de clasificación y revisión de Madrid: D. Juan Anguas, D. Marcos Fernández y D. Constantino Martínez; a la de Ciudad Real: D. Alejo Benito y don Eduardo Sánchez; a la de Cuenca: don Daniel Otero; a la de Jaén: D. Agapito Bueno; a la de Cádiz: D. Antonio Rosa y D. Victorio Ramos; a la de Granada: D. Casimiro Arroyo y José Correa; a la de Valencia: D. Juan Olmo y Juan Silvestre; a la de Murcia: D. Julio Jiménez y D. Pedro Orenes; a la de Barcelona: D. Nemesio Cuesta, D. Santos Gamero, José Martínez y D. Juan Novellas; a la de Zaragoza: D. Albano Barruete; a la de Huesca: D. José Jiménez y D. Leonardo Rodríguez; a la de Soria, D. Vicente Ortells; a la de Pontevedra: don Paulino Echave y D. José Vázquez; a la de Mallorca: D. Manuel Mozo y D. José Selort; a sus destinos de procedencia: D. Francisco Sansegundo, al séptimo regimiento pesado; y D. Antonio Juanich, al parque divisionario número 10.



Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Lugo, devolviendo instancia de la viuda del carabiniere Crescencio Hurtado que solicita ingreso en el Colegio de Alfonso XIII, de su hija Dolores, para que sea reintegrada.

Al de Guipúzcoa, desestimando instancia del carabiniere Félix Alonso, en súplica de destino a la provincia de Toledo de la Comandancia de Madrid.

Al de Sevilla, devolviendo para que sea informada instancia del padre del carabiniere José Pastor, que eleva a Su Majestad el Rey en súplica de que su hijo sea trasladado de Bonanza a Sevilla.

Al coronel director de los Colegios y al jefe de la Comandancia de Sevilla, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabiniere Alberto Fernández y al cabo Joaquín Molina.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, cursando instancias del suboficial D. Manuel Noguera y del carabiniere Manuel Aparicio, en súplica de que se les conceda la separación del servicio con el haber pasivo correspondiente.

A los jefes de las Comandancias de Barcelona, Murcia, Almería y Baleares, destinando a la primera a los carabineros de las tres últimas, Agustín García, Martín Moreno, Juan García y Manuel Jiménez.

Al de Algeciras, ordenando dé de alta como carabiniere de mar al de Infantería Francisco Benítez.

En cuarta plana, originales de interés.

Consultorio antituberculoso

DIRECTOR: DOCTOR PIZARRO

Horas de consulta, de diez a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde

NUEVOS TRATAMIENTOS, EFICACISIMOS PARA LA CURACION DE LAS AFECCIONES TUBERCULOSAS

Calle del Almirante, 1

(Esquina a Barquillo)

MADRID

THE FAYATT MACHINE CO.

ORANGE MASS. U. S. A.

Aparatos DEXT R para levantar válvulas y sus asientos sin separarlos de la tubería.

Comercio García

MADRID: Calle de Braganza, 10. B. O. V. A. Mayor 307. SAN SEBASTIAN: Calle de San Sebastián, 10. B. O. V. A. Mayor 307. VIGO: Calle de Braganza, 10. B. O. V. A. Mayor 307.

TEATRO DESTRUIDO

Un incendio en Gerona

BARCELONA.—Según noticias recibidas de Gerona, un incendio ha destruido el teatro Albéniz, de aquella localidad.

El fuego ocurrió en la última madrugada y comenzó en la parte superior del escenario, propagándose con gran rapidez a todo él y a la techumbre de la sala.

Cuando acudieron los bomberos todo el coliseo era pasto de las llamas, y por esta razón se encaminaron sus trabajos a localizar el fuego e impedir que se propagara a la Casa de Correos y al Coliseo Imperial, edificios inmediatos.

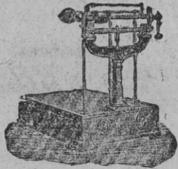
El siniestro quedó dominado a las once de la mañana; las pérdidas son cuantiosas, pues el teatro era de reciente construcción.

Anoche hubo función en el teatro, y trabajó la compañía de Vicente Serrano a beneficio de las familias de los naufragos de Rosas; parte del vestuario de esta compañía se ha perdido también.

Los trabajos de extinción fueron dirigidos por el arquitecto municipal.

Fábrica de básculas, balanzas y aparatos de pesa de

Hija de Alfonso García



TALLERES: Platería de Martín, 1
DESPACHO: Paseo del Prado, 28
MADRID

Circulares de Guerra

Incorporaciones

Serán destinados a Cuerpo los individuos de reemplazos anteriores al de 1925, declarados soldados por las Juntas de clasificación y revisión, y que por razón de número que obtuvieron en el sorteo les correspondió formar parte del cupo de instrucción de su reemplazo, los que, si los de su misma condición y reemplazo fueron llamados a filas para instruirse, se incorporarán inmediatamente, permaneciendo en activo el tiempo que con arreglo a su condición determinare la Real orden de su incorporación.

Reclutamiento

En vista de la consulta formulada sobre aplicación de la Real orden de 27 de febrero último, dictada para poner en relación el reclutamiento para el reclutamiento con las nuevas tarifas de cédulas personales establecidas por el Estatuto provincial, con carácter general, los preceptos de dicha soberana disposición se aplicarán de modo exclusivo cuando en las respectivas provincias expire el plazo de adquisición voluntaria de las cédulas para el año actual, y que, mientras no caduque la validez de las expedidas en 1925, se sigan valorando las cuotas para obtener la reducción del tiempo de servicio en filas, indistintamente con sujeción a los cuadros fijados en el reglamento vigente o en la Real orden de 27 de febrero, según la cédula que los interesados presenten.

Derechos pasivos

Mientras no se organice definitivamente el Cuerpo subalterno de Sanidad Militar y se fijen los derechos pasivos de los practicantes de Medicina y de sus causahabientes, se les equiparará, para estos efectos, a los suboficiales.

Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales a las carreras de caballos que han de celebrarse en Sevilla, durante los días 23, 25 y 27 del mes de abril próximo.

Carreras de caballos

Se anuncia el concurso de la vacante de auxiliar de Somatenes, que existe en la cuarta región, con residencia en Vich (Barcelona), la que ha de ser cubierta por comandante o capitán de la escala activa del Arma de Infantería.

Concursos

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las once de la mañana a tres de la tarde y de cuatro a seis en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 3 de abril.—Montepío militar: Letras G a K.—Montepío civil: Letras A y B.—Jubilados, segundo grupo, de 4.001 en adelante.—Generales, coroneles, tenientes coroneles, comandantes.

Día 4.—Cruces.—De diez a doce.

Día 5.—Montepío militar: Letras L a M.—Montepío civil: Letras C a F.—Cesantes.—Excedentes.—Secuestros.—Remuneratorias. Plana mayor de jefes.—Capitanes, tenientes.

Día 6.—Montepío militar: Letras N a R.—Montepío civil: Letras G a M.—Marina. Sargentos.—Plana mayor de tropa y cabos.

Día 7.—Montepío militar: Letras S a Z.—Montepío civil: Letras N a Z.—Soldados.

Día 8.—Montepío militar: Letras A a F.—Jubilados, primer grupo, hasta 4.000 pesetas anuales.

Días 9 y 10.—Altas.—Extranjero.—Saperevencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 12.—Retenciones.

NOTICIAS

Mientras se celebraba un ejercicio de posiciones al Magisterio en Salamanca, rúddo muerto repentinamente en el salón presidencial el profesor de la Escuela Normal de Huesca, D. Joaquín Mateos Sánchez.

Vestuarios para el Ejército y la Armada
Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31 94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO
USAD SELLOS "LYRIOSMA"
Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos.
Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada.
Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Elola.—Depositario: Juan Martín, Alcalá, 9
Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueto

Domingo López

FABRICANTE

Instalación completa de oficinas
Bureaux

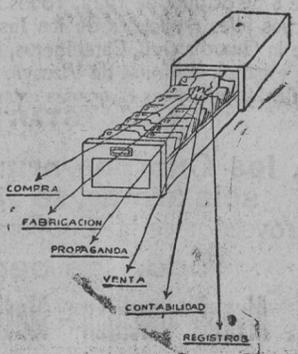
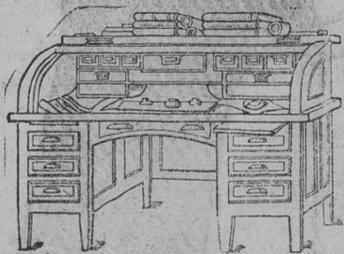
Clasificadores

Ficheros

Claudio Coello, 16
y Almirante, 3

MADRID

Teléfono 18-30 S.



JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA
ESPECIAL PARA EL LAVADO
DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS
ENCAJES, FRANELAS, ETC.
LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.)
SAN SEBASTIAN

Guardia civil

Distinguidos en el servicio

Durante el mes actual se han distinguido en la ejecución del servicio peculiar del Cuerpo las clases e individuos del Instituto que ha continuación se expresan, por los motivos siguientes:

Comandancia de Alicante.—Suboficial, D. Antonio Ferragut; cabos, José Pérez Ruiz y Eusebio Selva; y guardias, Juan Martín, Alfredo Martínez, Manuel Pérez, Casimiro Montolio, José González, Bienvenido Matesanz y José Pérez, detención de los autores de un robo.

Valencia.—Guardias, Enrique García y Eduardo García, detención del autor de un hurto.

Navarra.—Sargento, Ramón Izquierdo; cabo, José Ródenas; trompeta, Germán Martínez, y guardias, Santiago Aldave, Teófilo Sáenz, Juan Pablo, Isidoro Arteaga, Julián Rodrigo, Domingo Sáenz, Felipe Lamberto, Eugenio Sandua, Casto Sánchez y Emiliano Fernández, prestaron muy eficaces auxilios con motivo de una inundación.

Córdoba.—Cabos, Manuel Pérez y Juan Chaves; corneta, José Leiva, y guardias, José Fernández, Ildefonso Mendoza, Mariano Benito, Ambrosio Jiménez, Tomás López y Aureliano Ortiz, detención del autor de un robo.

Valencia.—Cabo, Manuel Paricio, y guardias, Vicente Bru, Federico Benavente, Salvador Pastor y José Terol, detención de dos mujeres autoras de un robo.

SEÑORAS

Creo que les agradecerá saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste
San Osofre, 6.—Madrid

ESPECTACULOS

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, La simpatía. A las diez y media, Los trucos.

ESLAVA.—A las seis y media y a las diez y media, Fidelidad.

COMEDIA.—A las seis, concierto Sauer. A las diez y cuarto, Soltero y solo en la vida.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Rosa de Madrid.

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez, el grandioso film Quo vadis...? y cuadros plásticos.



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Conde de Xiquena, 15 y 17.

POMPAS FUNEBRES
AVENIDA PENALVER 15
TELEFONO 225-M
PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS
Y FABRICANTES PATENTADAS
EN ESPAÑA HOLZAPFEL



- Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
- Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yaths Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
- Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Danholine, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Se cae más pronto.
- Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmaltes Sunlight, Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Limpiametales Aladdin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Penevinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Reclatad Paint, Para fabricantes de camas.
- Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Secantes líquidos, Argentoia (pintura a base de aluminio), lista para usaria.
- Barniz para aeroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas HOLZAPPEL, Exigid esta marca y no admitan otras.
- Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
- Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

ASUNTOS SANITARIOS

Comisaría Sanitaria

A continuación reproducimos una gran parte del Reglamento de la Comisaría Sanitaria Central, no haciéndolo en su totalidad por falta de espacio.

Dice así:
Reglamento provisional para el régimen de las Sociedades de asistencia pública médico-farmacéutica.

Artículo 1.º La Comisaría Sanitaria, creada por Real orden de 31 de marzo de 1925 y de acuerdo con lo preceptuado en las bases del Real decreto de 12 de enero de 1926, se organizará bajo la dependencia de la Dirección general de Sanidad para inspeccionar, en su aspecto sanitario, cuantas colectividades tengan por uno de sus fines la asistencia médica, farmacéutica o médico-farmacéutica mediante el pago de una prima o cuota.

Art. 2.º Serán atribuciones de las Comisarias fijar las normas por que hayan de regirse las Cooperativas y Empresas de asistencia pública y crear la función inspectora de los servicios sanitarios que ofrezcan, con el fin de garantizar la eficacia de los mismos.

Art. 3.º Para los efectos de la Comisaría Sanitaria se dividirán las Sociedades en cooperativas y no cooperativas.

Art. 4.º Las Sociedades no cooperativas se dividirán en Empresas de asistencia médica e Igualatorios de servicios médicos limitados.

Empresas de asistencia médica

Art. 8.º Para que una entidad que no sea cooperativa pueda titularse de asistencia médica tendrá para con sus asociados unas obligaciones mínimas y comunes, sea cual fuere el número de socios que la integren.

Estas obligaciones se detallarán en cuantos documentos o impresos pongan en circulación entre los socios, tales como Reglamentos, pólizas, circulares, recibos, etc. En los Reglamentos, y con carácter de letra tres veces mayor del que se use en la impresión corriente, se detallarán los servicios sanitarios que se comprometen a prestar.

Art. 9.º Cuando una Sociedad se diga que presta asistencia médica se entenderá que el asociado ha de recibir, por lo menos, los servicios siguientes:

- a) Servicio de medicina general y farmacia.
- b) Servicio de Tocología, a cargo de comadronas y tocólogos.
- c) Servicio de Practicantes.
- d) Vacunación antivariólica, suero antidiftérico e inyectables de urgencia.
- e) Servicio de Cirugía general, dispotendo de personal y medios para las intervenciones de urgencia.
- f) Locales consultorios.

Art. 10. Independientemente de estos servicios mínimos, las entidades a quienes afecte este Reglamento podrán, con carácter voluntario, aumentar otros que perfeccionen la asistencia médica a los asociados, como son las diversas especialidades, rayos X, Sanatorio quirúrgico, Sanatorio para tuberculosos, análisis clí-

(Sigua en la página cuarta.)

nicos, etc. Del establecimiento de estos servicios tendrán obligación de dar cuenta a la Comisaría.

Art. 11. Al objeto de facilitar la prestación de servicios mínimos, será permitido a las Empresas mancomunarse, siendo el personal técnico común a las entidades que se reúnan para estos fines.

Del personal técnico

Art. 14. Para la asistencia de Medicina general, los Médicos que presten servicio en Sociedades no cooperativas sólo podrán tener a su cargo un número de familias que no exceda de 350.

Este derecho de elección deberá ser intervenido por la gerencia y un representante de los médicos de la entidad.

Art. 15. Las Empresas con suficiente número de socios tendrán un mínimo de 250 familias por cada Médico, sin que se pueda disminuir este mínimo a voluntad de la Empresa, hecha excepción de los casos en que sean los asociados quienes lo soliciten.

Art. 16. Las Sociedades mutuales o cooperativas no tendrán en sus zonas mayor número de socios del consignado en el artículo 14 para las Sociedades de tipo mercantil.

Art. 17. Las Mutualidades y Empresas que den a sus adheridos la libre elección de Médico, es decir, carezcan de zonas, deberán tener un Médico por cada 300 socios.

Art. 18. Las Sociedades de asistencia médica designarán su personal facultativo de modo autónomo en cada entidad, con las bases que conception mejores para la asistencia de sus asociados, quedando sujetas a dar cuenta a la Comisaría de la forma y procedimiento de la designación.

Art. 19. Para la asistencia de partos normales y auxiliar en las distintas distocias existirá un servicio de comadronas.

Art. 20. En las Empresas y Cooperativas habrá, por lo menos, un Practicante por cada 1.500 asociados.

Art. 21. Las Empresas con suficiente número de adheridos para el servicio de Medicina general agruparán los socios en zonas que no excedan de 350 familias o

700 pólizas individuales. A pesar de esta condición, será potestativo de la Comisaría ampliar el número de familias hasta 450 para aquellos Médicos que demuestren no tener ningún otro cargo profesional retribuido.

Art. 22. Para la fácil comprobación de los asociados a cargo de cada Médico se llevará un fichero registro. A los Médicos o sus representantes se les concede la facultad de revisar los libros o ficheros de las entidades a que pertenezcan.

Vida interna de la Comisaría

Art. 47. Los gastos que origine el sostenimiento de la Comisaría Sanitaria Central serán previstos: Primero, por el impuesto del 1 por 100 señalado para las Sociedades no cooperativas, Igualatorias y Poliétnicas; segundo, por los derechos de inscripción.

Art. 48. Las Sociedades enviarán trimestralmente a la Comisaría una relación jurada de las cantidades cobradas por cuotas e ingresarán en la cuenta corriente de la misma la cantidad correspondiente al impuesto.

Art. 49. Todos los vocales de la Comisaría Sanitaria percibirán dietas, tanto por la asistencia a las sesiones como por las Comisiones que realicen o visita de inspección que giren.

Art. 50. El presidente de la Comisaría Sanitaria dirigirá la actuación de la misma, citando a sesión cuando lo crea conveniente, vigilando la aplicación de las disposiciones legales y siendo el ordenador de pagos de la Comisaría.

Art. 51. Serán funciones del secretario dirigir los trabajos de oficina de la Secretaría, de la que será jefe: llevar los libros de actas del pleno. Informar los expedientes de inscripciones y reclamaciones, llevar el registro de las Sociedades con relación al personal facultativo de las mismas, así como el escalafón de Médicos de Sociedades. Asistirá a las sesiones del Pleno y formará parte de la Comisión permanente.

Art. 52. El cargo de secretario será nombrado de Real orden y a propuesta del director general de Sanidad.

Art. 53. El sueldo o gratificación del secretario de la Comisaría, las dietas que deban recibir los vocales y los haberes del personal de oficina serán designados por la Dirección general de Sanidad y el Pleno.

(«B. O. de Practicantes».)

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Para el señor ministro de Instrucción pública

Dislate legislativo

Lo es, y en grado superlativo, lo relativo a los turnos de preferencia establecidos por el artículo 75 del vigente Estatuto general del Magisterio, concerniente a traslados. En virtud del citado artículo, se establecen seis turnos, y por el primero, llamado de reingreso, pueden solicitar, en primer lugar, los maestros separados de la enseñanza por corrección disciplinaria ya cumplida.

Partiendo de la equidad en la pena impuesta y cumplida, cada castigo lleva implícita una postergación, o, a lo más, una igualdad, jamás un privilegio. En el Magisterio ocurre así. En virtud de una paradoja inexplicable, al maestro que reingresa después de purgar una culpa, la Administración lo antepone, con orgullo inconsciente, a todos sus compañeros, por méritos que sean, para la elección de aquellas plazas que más le agraden y que, naturalmente, son siempre las mejores.

Conocemos maestros que consiguieron escuelas junto a capitales de rectorado, y que de haber sido fieles cumplidores del deber, estarían a muchas decenas de kilómetros. Y créanos el señor ministro de Instrucción Pública, que este cómodo procedimiento para conseguir la anhelada escuela lo seguirían muchos si circunstancias especiales o razones éticas no se opusieran a ello.

En cambio los maestros consortes están condenados a perpetuo divorcio, merced al precitado Estatuto. Si vaca una escuela donde radica el otro consorte, sólo cuando quede desierta por los dos

primeros turnos, y el maestro lleve tres años en la misma escuela, y el pueblo donde desempeña sea de mayor censo, podrá solicitar. Bueno que se sostenga en parte esta última condición, para evitar abusos de los que todos protestamos; mas, ¿por qué oponer trabas y dificultades a la unión de los cónyuges cuando en ello no se perjudique a un tercero?

¿Se habrá tenido presente en el nuevo Estatuto este estado violento de muchos matrimonios? ¿Cabría, en caso negativo, alguna modificación?

Porque no es justo que si algunos maestros se aprovecharon legalmente de preceptos engendrados por la ignorancia o el favoritismo, tan frecuente en otros tiempos, que ahora se condene a los maestros consortes a vivir separados, purgando las torpezas de unos y los privilegios de otros.

T. RIVAS



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4 MADRID

Instrucción Primaria

Escuelas vacantes

ORENSE. — Regueiro, Ayuntamiento de Boborás; escuela mixta para maestro, 231 habitantes; vacante en 6 de febrero de 1926, por traslado.

Candado, Ayuntamiento de Chandreja; escuela mixta para maestra, 162 habitantes; vacante en 31 de enero de 1926, por resultado cuarto turno.

OVIEDO. — Searés, Ayuntamiento de Castropol; escuela mixta para maestro, 379 habitantes; vacante en 10 de enero de 1926, por excedencia.

Ciáño, Ayuntamiento de Langreo; sección graduada para maestra, 2.606 habitantes; vacante en 7 de enero de 1926, por excedencia.

Belleño, Ayuntamiento de Ponga; escuela unitaria para maestra, 649 habitantes; vacante en 2 de febrero de 1926, por jubilación.

Campos, Ayuntamiento de Tapia Casariego; escuela mixta para maestra, 375 habitantes; vacante en 30 de enero de 1926, por traslado.

Veigas, Ayuntamiento de Taramundi; escuela mixta para maestra, 501 habitantes; vacante en 23 de enero de 1926, por excedencia.

San Cucufate, Ayuntamiento de Llanera; escuela unitaria para maestra, 1.309 habitantes; vacante en 31 de enero de 1926, por traslado.

Mindes, Ayuntamiento de El Franco; escuela mixta para maestra, 750 habitantes; vacante en 31 de enero de 1926, por traslado.

Lago, Ayuntamiento de Allande; escuela mixta para maestra, 396 habitantes; vacante en 20 de enero de 1926, por traslado.

Argumoso, Ayuntamiento de Luarca; escuela mixta para maestro, 181 habitantes; vacante en 18 de febrero de 1926, por traslado.

Villapérez, Ayuntamiento de Oviedo; escuela unitaria para maestro, 704 habitantes; vacante en 20 de febrero de 1926, por traslado.

Taranos, Ayuntamiento de Ponga; escuela mixta para maestro, 373 habitantes; vacante en 1 de enero de 1926, por fallecimiento.

Ansarás, Ayuntamiento de Tineo; escuela mixta para maestro, 562 habitantes; vacante en 23 de enero de 1926, por traslado.

Oviedo, Ayuntamiento de idem; sección graduada (primer distrito) para maestro, 35.593 habitantes; vacante en 19 de febrero de 1926, por jubilación.

Porrián, Ayuntamiento de Llanes; escuela unitaria para maestro, 789 habitantes; vacante en 3 de febrero de 1926, por excedencia.

San Martín de Ondes, Ayuntamiento de Miranda; escuela mixta para maestro, 229 habitantes; vacante en 26 de enero de 1926, por traslado.

Villacondide, Ayuntamiento de Coaña; escuela unitaria para maestro, 759 habitantes; vacante en 17 de febrero de 1926, por traslado.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

A. SALAMANCA

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

Table with 2 columns: Description of watch types and their prices in pesetas.

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

Sociedad Española del Acumulo por Toda

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

Advertisement for MILITARES furniture, featuring a large image of a rifle and text describing military furniture for sale.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá, para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña, para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarzia el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía, que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España, para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso, por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Large advertisement for the 'Star' automatic pistol, featuring a detailed image of the weapon and text describing its features and availability to military forces.